

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Nombre del paquete: MIGUEL-NAVARRETE

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2016, se reunieron en las oficinas que ocupa la DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ubicadas en Tehuantepec No 81 Col Centenario, el C. Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo, designado por el C. Ing. José Antonio Cruz Casas, Coordinador General del Organismo, para celebrar el presente acto y el C. MVZ Carlos Raúl Navarrete Baldenebro, quien a partir del día 16/02/2016, ocupa la titularidad de la Dirección General de Operación de Programas Institucionales, según oficio No. s/n de fecha 16/02/2016 suscrito por el C. José Antonio Cruz Casas.

El C. Miguel Ángel Constantino Montalvo, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Lic. Oscar Alejandro Núñez Montijo quien se identifica con credencial de elector número 0385063732614 y manifiesta tener su domicilio en Calle Esperanza No 1210 entre Panamá y Colombia, Col Misión. El C. MVZ Carlos Raúl Navarrete Baldenebro, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C. Lic. Edna Gabriela León Miranda quien se identifica con credencial de elector número 0528107090117 y manifiesta tener su domicilio en Manuel Z Cubillas No 198 col. La Mosca.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. MVZ Carlos Raúl Navarrete Baldenebro, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	X
I.2 Documentos Administrativos	X
I.4. Trámites y Servicios	X
I.5 Calendarizado de obligaciones	X
II.5 Avance Programático Presupuestal	X
II.8 Documentación de separación del cargo.	X
III.1 Plantillas de Personal	X
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	X
IV.7 Inventario de Archivos	X

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. MVZ Carlos Raúl Navarrete baldenebro, recibe en resguardo del C. Miguel Ángel Constantino Montalvo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las

atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Se recibió carpeta con el contenido descrito en el acta de entrega recepción.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo y el C. MVZ Carlos Raúl Navarrete Baldenebro manifiestan lo siguiente: Se llevó a cabo en los términos que marca el proceso de entrega recepción del acta

Cierre

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

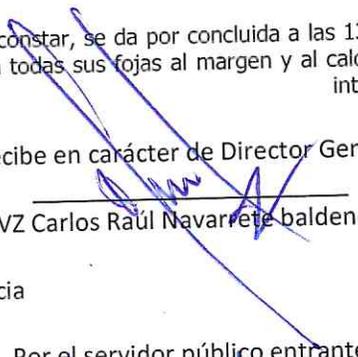
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día 09/03/2016, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

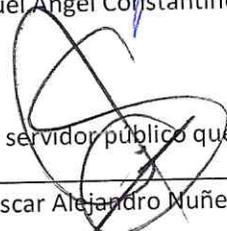

Lic. Miguel Ángel Constantino Montalvo

Recibe en carácter de Director General

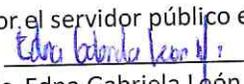

MVZ Carlos Raúl Navarrete Baldenebro

Testigos de Asistencia

Por el servidor público que entrega:


Lic. Oscar Alejandro Nuñez Montijo

Por el servidor público entrante:


Lic. Edna Gabriela León Miranda